



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# Estrategias para enfrentar el problema de drogas, narcotráfico y prevención de consumo de sustancias psicoactivas



La implementación de la “**Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro**” y su correspondiente Plan de Acción, presenta múltiples resultados gracias a los esfuerzos de diferentes entidades y sectores en el ámbito nacional y territorial. A continuación se relacionan algunos de los principales resultados alcanzados enfatizando las acciones lideradas por el Ministerio de Justicia y el Derecho, para la presente rendición de cuentas.

## Pilar 1:

### REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y SU IMPACTO

- El Ministerio de Justicia y del Derecho previene el consumo de drogas a través del **Programa Familias Fuertes Amor y Límites**, dirigido a familias con hijos entre 10 y 14 años, que fortalece la comunicación, el afecto y las habilidades de crianza. Este programa ha beneficiado a un total de 41.019 familias que equivalen a cerca de 140.767 personas, en 252 municipios de 30 departamentos del país. En 2021 se implementará el Programa en 1.200 familias en zonas futuro.
- **El Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente** se implementa en siete departamentos y dos ciudades del país, brindado tratamiento y atención integral a 170 adolescentes que han cometido delitos como consecuencia del consumo de drogas.
- En el marco de la alianza familia-escuela y en articulación con el Ministerio de Educación, se diseñó la caja de herramientas denominada “**Amar y Proteger: SúperPoderes familiares**” para fortalecer el vínculo parental, el afecto y el seguimiento parental con adolescentes y jóvenes, como estrategia para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

## Pilar 2:



### REDUCCIÓN DISPONIBILIDAD DE DROGAS

- A partir de la estrategia de **abordaje integral de los cultivos ilícitos** que plantea Ruta Futuro, durante el periodo de Gobierno se logró romper la tendencia del aumento de cultivos ilícitos en el país pasando de 171.000 ha en 2017 a 143.000 en 2020, que equivale a una reducción de 28.000 ha o del 17% del área sembrada.
- El Gobierno Nacional expidió el **Decreto 380 de 2021** por el cual se regula el control de riesgos para la salud y el medio ambiente en el marco de la erradicación de cultivos ilícitos mediante el método de aspersión aérea, con el cual se da cumplimiento a lo establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia T-236 de 2017 y el Auto 389 de 2019.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho lidera la estrategia de **Territorios Libres de Cultivos Ilícitos** con la cual se avanza en el abordaje territorial con enfoque disruptivo en los 52 municipios de la región del Magdalena Medio, con el propósito de apoyar la transición a la legalidad y promover el desarrollo territorial rural.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho adelanta la intervención en **resguardos indígenas** para la atención integral del problema de las drogas por medio de un diseño participativo que permita el abandono de los cultivos ilícitos rescatando los valores propios, el buen vivir y la gobernanza territorial como herramienta para avanzar en los proyectos de vida comunitarios. Bajo esta metodología participativa se trabajó en 2020 con el Pueblo Inga y el Pueblo Awa.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho consolidó el **Sistema de Alertas Tempranas (SAT)** como una red institucional que monitorea la aparición de Nuevas Sustancias Psicoactivas. A la fecha se han identificado 41 nuevas sustancias en el país. En el marco del SAT, se ha fortalecido la respuesta del país frente a las drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas NPS en el ámbito interdictivo, judicial, forense y administrativo.

## Pilar 3:

### DESARTICULACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y ESTRUCTURAS CRIMINALES

- Como parte de la intervención de los mercados locales de drogas, en 2020 se actuó contra **5.753 expendios de drogas en el país**, por parte de la Policía Nacional.

Se socializaron los lineamientos y la propuesta de plan de trabajo para **formular proyectos integrales para abordar la problemática de mercados**

- **locales de drogas**, con el acompañamiento del Ministerio, en el marco de los Comités de Drogas de cinco territorios: Bogotá D.C., Cundinamarca, Caldas, Barranquilla, Valle del Cauca, y Norte de Santander.

Entre 2020 y 2021, el Ministerio realizó el **Estudio de Valoración del impacto social de la privación de la libertad de mujeres por delitos de drogas**, con apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y la organización Mujeres Libres, con el cual se examinaron los impactos que ocasiona la privación de la

- libertad en mujeres y su entorno familiar y social más cercano. La metodología del estudio fue de carácter cuantitativo (encuestas en centros penitenciarios de Bogotá y Cali) y cualitativo (grupos focales).

- En el actual período de Gobierno se han efectuado **488 extradiciones**, de las cuales 406 extradiciones (83%) están relacionadas con delitos de drogas (corte 31 de mayo de 2021).

## Pilar 4:

### AFECCIÓN DE FINANZAS Y RENTAS CRIMINALES

- Para prevenir el lavado de activos relacionado con narcotráfico, el Ministerio de Justicia y del Derecho trabaja en el **fortalecimiento de entes supervisores**. En 2020, con el apoyo de la Universidad del Rosario, se trabajó con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Superintendencia de Sociedades, Superintendencia Solidaria y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con el fin de generar controles más efectivos con enfoque basado en riesgos específicos para cada sector o actividad económica. Como parte del proceso se capacitaron 300 funcionarios de estas entidades y se construyeron cuatro manuales de supervisión específicos, con apoyo de la Universidad del Rosario.
- El Ministerio de Justicia y el Derecho y la Universidad del Rosario, elaboraron el **estudio de cadena de valor del narcotráfico con asocio al lavado de activos**, en cumplimiento al Acuerdo de Paz. Este estudio presenta un análisis general de los diferentes eslabones de la cadena de las drogas como delito fuente del lavado de activos.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) lideran la construcción del Conpes ALA/CFT/FPDAM en consenso con diferentes actores que hacen parte del sistema antilavado. Este instrumento destaca la importancia de la implementación de acciones en el nivel territorial. Actualmente, el documento Conpes se encuentra en revisión para comentarios por parte de la ciudadanía.



## Pilar 5:

### TRANSVERSAL

#### Ruta Futuro en los territorios

- El Ministerio y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) adelantaron el **diplomado en formulación de proyectos sobre la Política Ruta Futuro**, dirigido a los actores territoriales con competencias en Política de Drogas de los 32 departamentos y Bogotá D.C. se contó con 150 participantes.
- En diciembre de 2020, el Ministerio llevó a cabo el **Sexto Encuentro Nacional sobre la Política de Drogas: Ruta Futuro en los Territorios**, entre el 1 y 2 de diciembre de 2020, y contó con la participación de delegados de los 32 departamentos del país y de Bogotá D.C., representantes de las entidades con competencia en política de drogas del nivel nacional, y demás actores estratégicos como cooperantes internacionales, miembros de la academia y de la sociedad civil, entre otros.
- El equipo territorial de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas (DPDAR) logró que los **Planes de Desarrollo Territorial de los 32 departamentos** del país y Bogotá D.C, incorporarán objetivos estratégicos alineados con la Política Ruta Futuro.
- En 2021, el equipo de territorios de la DPDAR, ha adelantado **49 asistencias técnicas a 26 entes territoriales diferentes**, brindando orientaciones tanto para la construcción de los Planes Integrales Departamentales de Drogas, como en su implementación y seguimiento. Estos acompañamientos técnicos se desarrollan en mesas técnicas de trabajo, Comités Departamentales de Drogas y Consejos Departamentales de Estupefacientes.



## Ruta Futuro en el escenario internacional

Se destaca que el país recibió la **Presidencia de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (Cicad) de la Organización de los Estados Americanos (OEA)** para el periodo diciembre 2020 – noviembre 2021, desde donde viene impulsando la socialización e implementación de la Estrategia Hemisférica de Drogas 2020, en cuya construcción Colombia tuvo un aporte importante en su visión, enfoques y líneas estratégicas de Acción.

Bajo el principio de responsabilidad común y compartida, Colombia promueve espacios de reflexión y sensibilización sobre el problema mundial de las drogas, como el evento paralelo promovido en el marco del periodo 64 de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, denominado **“Estrategias de reducción de cultivos ilícitos frente a la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente”**, en torno a la importancia de protección de los activos ambientales globales y su afectación por la problemática de las drogas, en especial, el daño ambiental que genera la proliferación de cultivos ilícitos en áreas naturales protegidas. A través de este evento se socializó la experiencia de Colombia y otros actores hemisféricos, destacando los esfuerzos de los Gobiernos Nacionales para la protección y conservación de la riqueza ambiental.

El Ministerio de Justicia y del Derecho continúa gestionando cooperación internacional para la implementación de la Política Ruta Futuro, resaltando el **apoyo financiero y técnico de Estados Unidos** para el fortalecimiento al Observatorio de Drogas de Colombia, la ampliación a otros territorios del modelo de tribunales de tratamiento de Drogas y el Proyecto “Demostración” que corresponde a una iniciativa piloto en Pereira para la implementación, seguimiento y evaluación de programas en materia de prevención del consumo de sustancias y del delito.

Asimismo, Colombia participa en el proyecto **“Género en el sistema de justicia penal: explorando alternativas al encarcelamiento basadas en la evidencia para delitos relacionados con las drogas”**, coordinado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (Cicad) y Canadá y el proyecto regional para fortalecer los mecanismos cuantitativos de monitoreo y evaluación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) en América Latina y el Caribe.



## Cannabis de uso científico y medicinal

- El Ministerio de Justicia y del Derecho ha expedido 1.674 licencias de cannabis, de las cuales 939 se otorgaron en 2020, aumentando el doble de lo producido en 2019 (421 licencias); además, existen 985 pequeños y medianos cultivadores licenciados bajo esquemas asociativos.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social formularon el proyecto de Modificación del Decreto 613 de 2020 "Por el cual se reglamenta la Ley 1787 de 2016 y se subroga el título 11 de la parte 8 del libro 2 del Decreto 780 de 2016, en relación con el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis", con el cual se aporta a mejorar la competitividad en el mercado, lograr un mayor acceso medicamentos para las pacientes y mayor seguridad jurídica para el sector.
- A partir de la implementación del Mecanismo de Información para el Control de Cannabis (MICC), todos los trámites de cannabis se empezaron a realizar de manera virtual, logrando una optimización del tiempo que requiere una solicitud para ser resuelta y, además, contribuyendo a la protección del medio ambiente bajo una política de cero papel. La segunda fase del MICC comprende la interoperabilidad con Ministerio de Salud, Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE), Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) e Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).
- A través de la política trazada por el Ministerio de Justicia se intervino una de las barreras a las exportaciones de cannabis, eliminando el requisito de que Colombia, previo a aprobar una exportación, verificara si el país de destino contaba con previsión de cannabis confirmada por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), que le permitiera receptor la mercancía.



## Generación de Conocimiento

De acuerdo con la agenda de investigaciones definida en 2020, desde el Observatorio de Drogas de Colombia, con apoyo de diferentes aliados, se realizaron los siguientes estudios:

- Estimación de la productividad y rendimiento de la hoja de coca.
- Estudio de productividad del cultivo de coca para las regiones central, Catatumbo y Sierra Nevada.
- Estudio de mortalidad asociada a consumo de sustancias psicoactivas.
- Estudio sobre el impacto social de la privación de la libertad de mujeres por delitos de drogas y recomendaciones de política, 2020.
- Lecciones aprendidas en las zonas de abandono de coca 2020.
- Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas 2019.
- Estudio de análisis de drogas de abuso en aguas residuales en poblaciones de tres ciudades (Armenia, Manizales, Pereira) 2020.
- Estudio de cadena de valor y asociación con el lavado de activos, 2020.